

Viernes, 31 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldea del Cano

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Declaración de Parcela Sobrante.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Aldea del Cano por el que se aprueba inicialmente expediente de declaración de parcela sobrante.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración del siguiente terreno como parcela sobrante:

Referencia catastral:	1526024 OD3512N 0001 YF.
Localización:	CJ SAGUILLO 10- ALDEA DEL CANO (CÁCERES).
Clase:	URBANO.
Superficie:	49 m2.
Coeficiente:	100,00.
Uso:	Suelo sin edificar.

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de octubre de 2025, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en las oficinas de este Ayuntamiento. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Aldea del Cano, 27 de octubre de 2025

Miguel Salazar Leo

ALCALDE - PRESIDENTE

